

## **CONVENIO DE COOPERACIÓN**

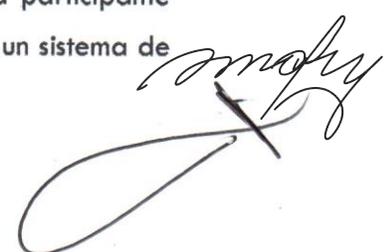
### **PROYECTO; CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION, SISTEMA DE AGUA POTABLE, COLONIAS UNIDAS, EL NEGRITO, YORO.**

Nosotros, Delvin Salgado Fuentes, alcalde de la municipalidad de El Negrito, Yoro , y el señor Tupac Amaru Mejía Medina Director de País de CORPORACION AGUA PARA LA GENTE-WATER FOR PEOPLE HONDURAS, nos reunimos para la suscripción del presente convenio que tiene como finalidad precisar los términos y compromisos en los que actuará cada uno de los socios para la ejecución del modelo de intervención “Construcción de red de distribución del sistema de agua potable por Bombeo” que beneficiará a 92 familias de Colonias Unidas , El Negrito, Yoro.

1. Considerando el convenio marco firmado entre WFPH , la municipalidad de El Negrito, Yoro y UMASENY la que tiene por objetivo mutuo; contribuir a alcanzar la cobertura total de los servicios de abastecimiento de agua segura y saneamiento en las comunidades del municipio haciendo fuerte énfasis en la sostenibilidad de los mismos, incluyendo aspectos fundamentales como: Educación en higiene y salud comunitaria y escolar, fortalecimiento de las juntas de agua, programa de delimitación y protección de micro cuencas y subsidio parcial en saneamiento para las familias de las zona rural dispersa del municipio, todo basado y sustentado con la participación de los beneficiarios de los diferentes proyectos y la Alcaldía Municipal de El Negrito, Yoro.
2. Considerando la necesidad de mejorar los niveles de servicio en la comunidad de Colonias Unidas debido a la mala distribución del agua y problemas constructivos en la red de distribución.
3. Considerando que tanto la Alcaldía como los demás colaboradores disponen de fondos en sus presupuestos para proceder a la construcción de las obras y al existir un compromiso de todos los miembros de la comunidad Colonias Unidas de participar en las actividades de capacitación y en la Cofinanciación de las obras mediante un aporte en materiales y aporte de mano de obra no calificada.
4. Considerando el interés y la voluntad de las partes en ejecutar dichas obras, se establecen las siguientes cláusulas:

#### **CLAUSULA PRIMERA. OBJETIVOS DEL CONVENIO.**

1. Establecer claramente el rol y las responsabilidades específicas de cada entidad participante respecto a las intervenciones planificadas para la construcción y sostenibilidad de un sistema de agua potable y de saneamiento, según los criterios y normas nacionales.



2. Definir claramente los aportes en especie y en efectivo proporcionados por cada entidad (comunidades de Colonias Unidad de El Negrito, Yoro y Water for People Honduras) según el presupuesto aprobado, los cuales forman parte integral del presente Convenio.

## **CLAUSULA SEGUNDA. FINALIDAD DEL PROYECTO**

1. Mejorar y Ampliar el acceso a los servicios de Agua Potable y Saneamiento, para la reducción y/o eliminación de los factores de riesgo y la proliferación de enfermedades, contribuyendo a mejorar la salud y calidad de vida de los pobladores de la comunidad de Colonias Unidas.
2. Contribuir a mejorar las condiciones higiénico-sanitarias a través de la implementación de solución para la adecuada disposición de excretas en la comunidad eliminando el subsidio total al saneamiento y apoyando al comité de agua y Saneamiento en la creación de políticas y reglamentos que aseguren que todas las familias de la comunidad dispongan de una solución de saneamiento.
3. Contribuir a la sostenibilidad del proyecto mediante la participación comunitaria con enfoque de género y en el establecimiento de una tarifa de agua que garantice cubrir los costos de desinfección del agua y la operación y mantenimiento del sistema de agua comunitario, así como sus escuelas y Centros de Salud.
4. Garantizar el suministro de agua potable a todas las familias de la comunidad realizando desinfección permanente en el sistema.
5. Garantizar la protección de la microcuenca, realizando acciones de mitigación ambiental y de riesgos. Apoyando a la demarcación y posteriormente a la declaratoria de área productora de agua.
6. Apoyar el desarrollo sostenible de la comunidad a través de los procesos educativos participativos y de mejoramiento de sus condiciones higiénico sanitarios.

## **CLAUSULA TERCERA. ALCANCE DEL PROYECTO, COMPONENTES Y APORTES ECONOMICOS**

### **1. Mejoras en la red de distribución del Sistema de Agua Potable Existente**

- Instalación de 6,864.00 metros lineales de tubería de PVC y hg, diámetros variantes para la red de Distribución y obras complementarias como ser cajas de válvulas.
- Instalación de 92 acometidas con medidores y la construcción de su respectiva caja de protección.

El valor total de las mejoras en la línea de conducción y red de distribución en el sistema de agua potable es de **L. 967,520.30** (Novecientos sesenta y siete mil quinientos veinte lempiras con 30/100 centavos), este valor no incluye los gastos de Pre-inversión por Levantamiento Topográfico,

Formulación, ni trabajos de excavación de zanjas, incluyéndose únicamente los costos de materiales, mano de obra calificada.

## 2. El componente de saneamiento integral consiste en:

- Construcción y/o mejora de la solución de saneamiento para la disposición de aguas negras por parte de los beneficiarios, deberán construir una solución con paredes diferentes al plástico o cartón, con una puerta, techo y desde una fosa simple, un biodigestor o hasta la conexión al alcantarillado sanitario para el tratamiento de las heces.
- Construcción y/o acondicionamiento de pozos de infiltración para recolección y disposición de aguas grises por parte de los beneficiarios de la intervención.

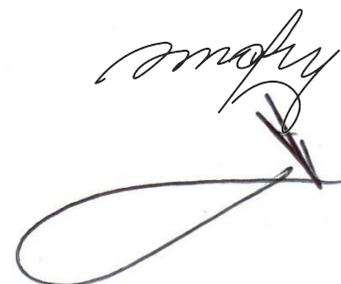
## 3. Fortalecimiento de UMASENY

- Programa de capacitaciones que incluye los temas de gestión del prestador de servicios para acueductos urbanos.
- Establecimiento de un pliego tarifario sostenible que garantice la operación, mantenimiento, reemplazo y expansión futura del sistema.
- Programa de capacitación sobre el control de fugas con el uso de medidores.

## 4. Educación higiénico-sanitaria y ambiental

Para el desarrollo del componente de educación en Higiene se desarrollarán las siguientes actividades:

- Formación y capacitación del prestador de servicio en estrategias de comunicación para la promoción y sensibilización sobre temas de higiene y protección ambiental.
- Fomentar el cambio de prácticas higiénicas sanitarias y ambientales de los hogares, haciendo énfasis en las prácticas de lavado de manos principalmente en los niños menores de 10 años.
- Planificar y realizar campañas de concientización para la protección de áreas cercanas a las fuentes de agua y el uso racional del agua.



## **CLAUSULA CUARTA. RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD DE COLONIAS UNIDAS, EL NEGRITO, YORO.**

Todos los miembros beneficiarios de la comunidad se comprometen a:

1. Participar en la socialización de Proyecto
2. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Comité proconstrucción.
3. Responsabilidad y Cumplimiento de Horarios de Reuniones y Capacitaciones
4. Formar parte del Comité proconstrucción, si la comunidad y la asamblea así lo decide.
5. Participar en la construcción del proyecto de Agua
6. Aceptar la instalación de Micromedidores en mi vivienda para el buen uso y manejo del recurso agua.
7. Aceptar las decisiones tomadas por la asamblea.
8. Cumplir los reglamentos y Estatutos de UMASENY
9. Pagar una Tarifa Mensual establecida por UMASENY, cubriendo con las necesidades de 1) Operación del Sistema 2) Mantenimiento del Sistema, 3) Administración, 4) Recuperación de la Inversión, 5) Protección de Microcuencas.
10. Proporcionar la mano de obra no calificada para la excavación de zanjas y el relleno, transporte de materiales, asistencia en fontanería, albañilería, carpintería, mejoramiento de caminos, carga y descarga de materiales.
11. Mantener la custodia de los materiales del proyecto y adecuar un área como bodega, la cual operará con un inventario de materiales actualizado. La comunidad asumirá la responsabilidad por cualquier pérdida de materiales. Los materiales sobrantes del proyecto deberán ser entregados a WFPH o municipalidad de El Negrito, Yoro, según su aporte respectivo una vez finalizado el proyecto. Si por alguna razón el proyecto no se pueda realizar, WFPH y la municipalidad de El Negrito, Yoro, se reservan el derecho de retirar los materiales de la comunidad correspondiente a su aporte.
12. Cada beneficiario que no cuente con una solución de saneamiento financiera la construcción de su sanitario y de igual manera la construcción de un resumidero para tratar las aguas grises y de la disposición correcta de la basura.
13. Mantener una relación estrecha con la Unidad Técnica de Agua y Saneamiento a nivel municipal, prestador de servicios y proveer información actualizada para que esta mantenga al día la información de la comunidad de Colonias Unidas, y así generar datos actualizados de los sistemas de agua y saneamiento del municipio.
14. Con el propósito de detectar fugas y desperdicio de agua que puedan provocar el desabastecimiento de agua en la fuente y garantizar la equidad en el sistema, la comunidad permitirá la instalación de micros medidores una vez iniciado la construcción de la

red de distribución. Esta medida contribuirá a evitar fugas de agua y desperfectos en el sistema de agua y alargará la vida útil del proyecto, así como mantener el sistema presurizado que garantizará que cada familia tenga acceso a agua.

#### **CLAUSULA QUINTA. REPOSABILIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y EL PRESTADOR DE SERVICIOS (UMASENY) DE EL NEGRITO, YORO.**

La Municipalidad de El Negrito, Yoro, se compromete a:

1. Proveer cofinanciamiento a los proyectos que se desarrollen en el municipio, en un aporte mínimo del 30% del monto total de cada uno de éstos.
2. Implementar reglamentos y ordenanzas que se identifiquen como necesarios para la ejecución del programa de agua y saneamiento.
3. Asignar al técnico de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento, que será el responsable de coordinar directamente con el representante de las partes firmantes de este convenio y el comité de construcción del sistema de agua, para la planificación y ejecución de las actividades de construcción, y del proceso de fortalecimiento de capacidades del prestador de servicios.
4. Apoyar y fortalecer la organización comunitaria en coordinación con los técnicos de las partes y La Comunidad.
15. Mantener activo al prestador de servicios (UMASENY), que tendrá la responsabilidad de la administración del sistema de agua potable de Colonias Unidas. UMASENY ejecutará su trabajo de conformidad con lo establecido cumpliendo con la Ley Marco del Sector Agua y Saneamiento de Honduras vigente desde el año 2003.
5. Llevar a cabo la supervisión y el monitoreo de las actividades físicas de construcción, saneamiento y educación sanitaria ejecutadas a nivel de campo y de las actividades administrativas, a nivel municipal y del proceso de fortalecimiento del prestador de servicios.
6. Garantizar el seguimiento técnico administrativo necesario para la operación y mantenimiento futuro de todas las obras y acciones de educación sanitaria ejecutadas dentro del proyecto a través de la Unidad Técnica Municipal de Agua y Saneamiento.
7. Apoyar al prestador de servicios (UMASENY) en la resolución de conflictos con respecto al sistema de agua potable y saneamiento dentro del marco de la ley.
8. Establecer una tarifa mensual por los servicios que debe de ser adecuada para darle sostenibilidad al sistema de agua y el monto de la tarifa deberá demostrar que cubrirá los costos de mantenimiento y reparación del sistema, expansiones futuras, pago de un fontanero local, costos de desinfección permanente de agua y provisión de una reserva para reemplazo futuro del sistema al concluir su vida útil.

9. La municipalidad y UMASENY se comprometen a trabajar en coordinación con Water For People Honduras en la realización actividades de monitoreo, evaluaciones técnicas y ambientales del proyecto.

## **CLAUSULA SEXTA. RESPONSABILIDADES DE WATER FOR PEOPLE- HONDURAS**

Water for People Honduras se compromete a:

1. Proveer cofinanciamiento a los proyectos que se desarrollen en el municipio, en un aporte máximo del 40% del monto total de cada uno de éstos.
2. Asignar un representante técnico de WFPH, quién será responsable de coordinar directamente con los funcionarios de la Alcaldía de El Negrito, Yoro y la comunidad, la planificación y ejecución de las actividades de construcción y capacitación seleccionada, hasta la terminación oficial del proyecto.
3. Trabajar en estrecha coordinación con la Municipalidad de El Negrito, Yoro y las comunidades beneficiarias, en la ejecución de los diferentes componentes del proyecto.
4. Proporcionar la asistencia y el acompañamiento técnico requeridos, diseño técnico y el presupuesto respectivo para las actividades de construcción de infraestructura.
5. Entregar a UMASENY una vez finalizado el proyecto, un paquete que incluya: diseños técnicos, planos del proyecto, acta de entrega y copia del convenio, así como las diferentes recomendaciones para facilitar la operación del sistema.
6. Supervisión del proyecto de agua con la realización de por lo menos cuatro visitas al mes.
7. Proveer parte de la mano de obra calificada, parte de materiales no locales, herramientas administrativas y servicios requeridos para la ejecución de proyecto de agua y de educación en higiene y salud. Una vez terminado el proyecto Water for People Honduras retirara materiales sobrantes que hayan sido de su aporte.
8. Trabajar estrechamente con la Municipalidad, la Comunidad de Colonias Unidas y otras instancias involucradas, en la resolución de problemas.

Todas las partes manifiestan su conformidad con las disposiciones incluidas en las cláusulas anteriores y se obligan a su fiel cumplimiento, compromiso en el cual se fundamenta el inicio de la construcción del proyecto.



Dado en el municipio de El Negrito, Yoro, a los 16 días del mes de marzo del 2020, y para constancia firmamos.



**Delvin Salgado Fuentes**

**Alcalde municipalidad de El Negrito, Yoro**

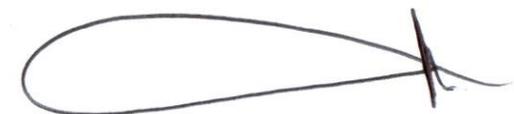
**Tupac Amaru Mejia**

**Director de País WFP-H**

**ANEXO I**

**I. APORTE DE MATERIALES MUNICIPLAIDAD DE EL NEGRITO, YORO.**

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	Cant.	P. TOTAL
I					
	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>				
<b>1</b>	<b>TUBERIA RED (6864 ML)</b>				
1.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE PRESION CON DIAMETRO 4" SDR-26	LANCE	L 818.00	200	L 163,600.00
1.2	SUMINSTO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE PRESION CON DIAMETRO 3" SDR-26	LANCE	L 475.00	171	L 81,225.00
1.3	SUMINSTO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE PRESION CON DIAMETRO 2" SDR-26	LANCE	L 253.71	100	L 25,371.00
1.4	SUMINSTO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE PRESION CON DIAMETRO 1 1/2" SDR-26	LANCE	L 196.63	116	L 22,809.08
1.5	SUMINSTO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE PRESION CON DIAMETRO 1" SDR-26	LANCE	L 132.86	59	L 7,838.74
<b>2</b>	<b>ACCESORIOS PARA RED</b>				
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 1½" - 1" DIÁMETRO	UNIDAD	L 20.00	4	L 80.00
2.2	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 2" - 1½" DIÁMETRO	UNIDAD	L 40.00	6	L 240.00
2.3	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 3" - 1" DIÁMETRO	UNIDAD	L 51.12	4	L 204.48
2.4	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 3" - 1½" DIÁMETRO	UNIDAD	L 54.35	3	L 163.05
2.5	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 3" - 2" DIÁMETRO	UNIDAD	L 90.64	3	L 271.92



2.6	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 4" - 1" DIÁMETRO	UNIDAD	L 118.00	2	L 236.00
2.7	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 4" - 1½" DIÁMETRO	UNIDAD	L 124.00	3	L 372.00
2.8	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 4" - 2" DIÁMETRO	UNIDAD	L 130.96	5	L 654.80
2.9	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 4" - 3" DIÁMETRO	UNIDAD	L 142.00	6	L 852.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TAPÓN COPA PVC 1" DIÁMETRO	UNIDAD	L 14.50	9	L 130.50
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TAPÓN COPA PVC 1½" DIÁMETRO	UNIDAD	L 24.40	6	L 146.40
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TAPÓN COPA PVC 2" DIÁMETRO	UNIDAD	L 22.90	1	L 22.90
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TAPÓN COPA PVC 3" DIÁMETRO	UNIDAD	L 22.90	1	L 22.90
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 1½" DIÁMETRO	UNIDAD	L 55.00	2	L 110.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 2" DIÁMETRO	UNIDAD	L 63.76	2	L 127.52
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 3" DIÁMETRO	UNIDAD	L 239.00	11	L 2,629.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 4" DIÁMETRO	UNIDAD	L 400.00	12	L 4,800.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CRUZ PVC 4" DIÁMETRO	UNIDAD	L 410.00	2	L 820.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CRUZ PVC 3" DIÁMETRO	UNIDAD	L 260.00	2	L 520.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CRUZ PVC 2" DIÁMETRO	UNIDAD	L 70.00	2	L 140.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CRUZ PVC 1 1/2" DIÁMETRO	UNIDAD	L 60.00	1	L 60.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CODO PVC 4" X 90 (L X L)	UNIDAD	L 130.00	3	L 390.00

2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CODO PVC 3" X 90 (L X L)	UNIDAD	L 98.00	2	L 196.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CODO PVC 2" X 90 (L X L)	UNIDAD	L 37.00	4	L 148.00
2.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CODO PVC 1" X 90 (L X L)	UNIDAD	L 21.00	2	L 42.00
2.1	LIJA	PLIEGO	L 10.00	46	L 460.00
2.1	PEGAMENTO PARA PVC TANGIT	GALON	L 2,000.00	5	L 10,000.00
3	<b>CAJA PARA VALVULAS DE CONTROL (10)</b>				
3.1	ALAMBRE DE AMARRE	LIBRA	L. 14.00	8	L. 112.00
3.2	ARENA	M3	L. 550.00	8	L. 4,400.00
3.3	CEMENTO GRIS PORTLAND	BOLSA	L. 171.22	22	L. 3,766.84
3.4	CLAVOS 1"	LIBRA	L. 14.00	8	L. 112.00
3.5	BLOQUE 4"	UNIDAD	L. 12.00	500	L. 6,000.00
3.6	MADERA RUSTICA PINO 1" X 12" X 14'	PIEZA	L. 336.00	12	L. 4,032.00
3.7	MADERA RUSTICA PINO 1" X 10" X 10'	PIEZA	L. 200.00	12	L. 2,400.00
3.8	MADERA RUSTICA PINO 1" X 4" X 10'	PIEZA	L. 80.00	12	L. 960.00
3.9	GRAVA 3/4"	M3	L. 590.00	2	L. 1,180.00
3.10	VARILLA CORRUGADA 3/8" LEG	LANCE	L. 94.78	16	L. 1,516.48
3.11	VARILLA LISA 1/4" LEG	LANCE	L. 28.22	6	L. 169.32
4	<b>CONEXIONES DOMICILIARES (X95)</b>				
4.1	<b>ACCESORIOS PVC</b>				
4.2	SUMINSTO E INSTALACION DE CODO PVC 1/2" X 90 (L X L)	UNIDAD	L 14.34	4	L 57.36
4.3	SUMINSTO E INSTALACION DE CODO PVC 1/2" X 90 (L X R)	UNIDAD	L 14.34	2	L 28.68
4.4	SUMINSTO E INSTALACION DE ADAPTADOR MACHO PVC 1/2" (L X R)	UNIDAD	L 13.50	95	L 1,282.50

4.5	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 1" - ½" DIÁMETRO	UNIDAD	L	16.00	11	L 176.00
4.6	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 1½" - ½" DIÁMETRO	UNIDAD	L	17.00	8	L 136.00
4.7	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 2" - ½" DIÁMETRO	UNIDAD	L	30.00	21	L 630.00
4.8	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 3" - ½" DIÁMETRO	UNIDAD	L	54.40	26	L 1,414.40
4.9	SUMINSTO E INSTALACION DE REDUCTOR PVC 4" - ½" DIÁMETRO	UNIDAD	L	124.00	28	L 3,472.00
4.10	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 1" (L X L X L)	UNIDAD	L	16.00	11	L 176.00
4.11	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 1 1/2" (L X L X L)	UNIDAD	L	55.00	8	L 440.00
4.12	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 2" (L X L X L)	UNIDAD	L	64.00	21	L 1,344.00
4.13	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 3" (L X L X L)	UNIDAD	L	238.48	26	L 6,200.48
4.14	SUMINSTO E INSTALACION DE TEE PVC 4" (L X L X L)	UNIDAD	L	400.00	28	L 11,200.00
4.15	SUMINSTO E INSTALACION DE MICROMEDIDOR PLASTICO 1/2"	UNIDAD	L	410.00	95	L 38,950.00
4.16	SUMINSTO E INSTALACION DE VALVULA GLOBO PVC 1/2"	UNIDAD	L	34.00	95	L 3,230.00
4.17	SUMINSTO E INSTALACION DE TUBO PVC 1/2" SDR-13.5	LANCE	L	58.00	190	L 11,020.00
4.18	TEFLON	ROLLO	L	10.43	95	L 990.85
5	<b>ACCESORIOS HG</b>					
5.1	SUMINSTO E INSTALACION DE CODO HG 1/2" X 90	UNIDAD	L	25.00	190	L 4,750.00
5.2	SUMINSTO E INSTALACION DE NIPLE HG 1/2" X 1.5M LONG	UNIDAD	L	185.00	95	L

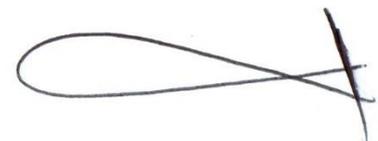
					17,575.00
5.3	SUMINSTO E INSTALACION DE NIPLE HG 2" X 6" LONG	UNIDAD	L 135.00	190	L 25,650.00
5.4	SUMINSTO E INSTALACION DE CAMISA HG 1/2"	UNIDAD	L 30.00	95	L 2,850.00
5.5	SUMINSTO E INSTALACION DE LLAVE BRONCE 1/2"	UNIDAD	L 30.00	95	L 2,850.00
6	<b>CAJA PROTECTORA 0.5X0.4X0.3M 3000PSI</b>				
6.1	ALAMBRE DE AMARRE	LIBRA	L. 14.00	21	L. 294.00
6.2	ARENA	M3	L. 550.00	7	L. 3,850.00
6.3	CEMENTO GRIS PORTLAND	BOLSA	L. 178.00	60	L. 10,680.00
6.4	GRAVA 3/4"	M3	L. 550.00	8	L. 4,400.00
6.5	VARILLA LISA 1/4" LEG	LANCE	L. 37.00	51	L. 1,887.00
6.6	MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE CAJAS DE PROTECTORAS 0.50x0.40x0.30 METROS Y CAJAS DE VALVULA DE CONTROL	UNIDAD	L 116.20	107	L 12,433.40
			<b>Sub-total en Materiales</b>		L 471,539.96
			Flete		L 35,249.33
			I.S.V. (15%)		L 76,018.39
			<b>TOTAL EN LPS.</b>		L <b>582,807.68</b>



### III. APOORTE DE WATER FOR PEOPLE-HONDURAS

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	WFPH		
			P.U.	Cant.	P. TOTAL
I					
	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>				
I	<b>TUBERIA RED (6864 ML)</b>				
	TUBO PVC 4" SDR-26	LANCE	L. 738.00	178	L. 131,364.00
	TUBO PVC 3" SDR-26	LANCE	L. 395.00	100	L. 39,500.00
	TUBO PVC 2" SDR-26	LANCE	L. 173.71	70	L. 12,159.70
	TUBO PVC 1 1/2" SDR-26	LANCE	L. 126.63	100	L. 12,663.00
	TUBO PVC 1" SDR-26	LANCE	L. 62.86	50	L. 3,143.00
	PEGAMENTO PARA PVC TANGIT	GALON	L. 2,000.00	5	L. 10,000.00
	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	L. 550.00	1	L. 550.00
					L. 0.00
	<b>CONEXIÓN DE POZO</b>				L. 0.00
	TEE PVC DE 6	UNIDAD	L. 585.00	1	L. 585.00
	REDUCTOR DE 6X4	UNIDAD	L. 500.00	1	L. 500.00
	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 4"	UNIDAD	L. 3,500.00	1	L. 3,500.00
	JUNTA DRESSER DE 4"	UNIDAD	L. 1,508.00	1	L. 1,508.00
	MACRO MEDIDOR DE 4"	UNIDAD	L. 9,000.00	1	L. 9,000.00
	PERNO COMPLETO 5/8" X 3 1/2" LONG	UNIDAD	L. 23.00	8	L. 184.00
	TEE DE 4"	UNIDAD	L. 390.00	1	L. 390.00
	REDUCTOR PVC DE 4X1 1/2	UNIDAD	L. 114.00	1	L. 114.00
	NIPLE HG DE 4X8"	UNIDAD	L. 500.00	2	L. 1,000.00
	ADPTADOR HEMBRA DE 4"	UNIDAD	L. 105.00	1	L. 105.00
	BRIDA PVC DE 4"	UNIDAD	L. 125.00	2	L. 250.00
III	<b>VALVULAS DE CONTROL (X8)</b>				
	VALVULA COMPUERTA BRONCE 4" (R X R)	UNIDAD	L. 3,500.00	3	L. 10,500.00

			WFPH		
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P.U.	Cant.	P. TOTAL
	ADAPTADOR HEMBRA PVC 4" (L X R)	UNIDAD	L. 105.20	6	L. 631.20
	NIPLE HG 4" X 6" LONG	UNIDAD	L. 273.00	12	L. 3,276.00
	UNION UNIVERSAL HG 4"	UNIDAD	L. 1,140.00	6	L. 6,840.00
	VALVULA COMPUERTA BRONCE 3" (R X R)	UNIDAD	L. 1,992.90	3	L. 5,978.70
	ADAPTADOR HEMBRA PVC 3" (L X R)	UNIDAD	L. 98.02	6	L. 588.12
	NIPLE HG 3" X 6" LONG	UNIDAD	L. 195.00	12	L. 2,340.00
	UNION UNIVERSAL HG 3"	UNIDAD	L. 1,029.60	6	L. 6,177.60
	VALVULA COMPUERTA BRONCE 2" (R X R)	UNIDAD	L. 1,106.90	1	L. 1,106.90
	ADAPTADOR HEMBRA PVC 2" (L X R)	UNIDAD	L. 25.00	2	L. 50.00
	NIPLE HG 2" X 6" LONG	UNIDAD	L. 73.00	4	L. 292.00
	UNION UNIVERSAL HG 2"	UNIDAD	L. 748.80	2	L. 1,497.60
	VALVULA COMPUERTA BRONCE 1 1/2" (R X R)	UNIDAD	L. 634.78	1	L. 634.78
	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1 1/2" (L X R)	UNIDAD	L. 23.00	2	L. 46.00
	NIPLE HG 1 1/2" X 6" LONG	UNIDAD	L. 55.00	4	L. 220.00
	UNION UNIVERSAL HG 1 1/2"	UNIDAD	L. 170.00	2	L. 340.00
<b>IV</b>	<b>VALVULAS DE LIMPIEZA X2</b>				
	VALVULA COMPUERTA BRONCE 1 " (R X R)	UNIDAD	L. 795.00	1	L. 795.00
	VALVULA COMPUERTA BRONCE 2" (R X R)	UNIDAD	L. 1,106.90	1	L. 1,106.90
	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1 " (L X R)	UNIDAD	L. 21.00	2	L. 42.00
	ADAPTADOR HEMBRA PVC 2" (L X R)	UNIDAD	L. 25.00	2	L. 50.00
	NIPLE HG 1 " X 6" LONG	UNIDAD	L. 51.00	3	L. 153.00
	NIPLE HG 2" X 6" LONG	UNIDAD	L. 73.00	3	L. 219.00
<b>VII</b>	<b>MANO DE OBRA CALIFICADA TUBERIA</b>				
	<b>MANO DE OBRA CALIFICADA OBRA GRIS</b>	GLOBAL	L. 53,350.00	1	L. 53,350.00
<b>Subtotal en Materiales</b>					L. 269,400.50
Flete					L. 21,552.04





No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	WFPH		
			P.U.	Cant.	P. TOTAL
			I.S.V. (15%)		L. 40,410.08
			<b>TOTAL EN LPS.</b>		<b>L. 384,712.62</b>